

Actualización de la Política Pública Minera (2019-05-15)

Ejes	Objetivos Estratégicos	Políticas Públicas
 <p>1. Desarrollo Económico</p>	<p>1. Posicionar al sector minero como industria relevante de la economía nacional, promoviendo mayores niveles de inversión con un desarrollo competitivo y sostenible.</p>	<p>1.1. Incrementar y diversificar la producción del sector minero, incentivando la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo, para contribuir a la sostenibilidad macroeconómica y al desarrollo del país</p>
 <p>2. Sostenibilidad Ambiental y Social</p>	<p>2. Promover la adopción de buenas prácticas ambientales y de seguridad ocupacional en la industria minera que garantice un aprovechamiento integral y responsable de los recursos minerales.</p> <p>3. Armonizar las relaciones entre los diversos actores mineros, propiciando el desarrollo de las áreas de influencia, mediante mecanismos de participación y diálogo.</p>	<p>2.1. Fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales minerales con responsabilidad ambiental, precautelando el cuidado del patrimonio natural y la vida humana, con buenas prácticas ambientales y de seguridad ocupacional</p> <p>3.1. Fortalecer el vínculo comunitario y la responsabilidad social de quienes realizan actividades mineras; así como los niveles de gobernanza por medio del diálogo, como forma de convivencia democrática que permita la cohesión social</p>
 <p>3. Investigación y Desarrollo</p>	<p>4. Fortalecer la investigación geológica, minera y metalúrgica, promoviendo desarrollo tecnológico, servicios especializados, transferencia de conocimiento, incentivos a la innovación para todos los regímenes y generación de talento humano calificado y certificado.</p>	<p>4.1. Promover la investigación, innovación, transferencia tecnológica, y el emprendimiento para el desarrollo del sector minero, apoyados en líneas de cooperación internacional y una efectiva vinculación entre el sector público, productivo y educativo, que potencialice la formación, capacitación y entrenamiento del talento humano calificado y certificado</p>
 <p>4. Gestión y Administración</p>	<p>5. Articular las funciones y competencias de las instituciones públicas involucradas en el sector minero mediante la coordinación intra e intersectorial, en términos de transparencia, eficiencia y eficacia.</p>	<p>5.1. Promover una administración pública articulada, oportuna y eficiente, mejorando las capacidades operativas y técnicas, teniendo como referente la transparencia y acceso a la información pública</p>
 <p>5. Regulación, Control y Combate a la Minería Ilegal</p>	<p>6. Fortalecer la estructura de administración, regulación y control del Estado, mediante la aplicación de procesos de auditoría, fiscalización y seguimiento de las actividades mineras.</p>	<p>6.1. Mejorar la capacidad de administración, regulación, auditoría y control del Estado a las actividades mineras, así como promover y ejecutar la prevención, combate y sanción de la minería ilegal</p>
 <p>6. Normativa</p>	<p>7. Promover un marco normativo sólido para el desarrollo de la industria minera, mediante la revisión, análisis y propuestas de una normativa minera que conduzca a la seguridad jurídica del sector.</p>	<p>7.1 Promover el mejoramiento del marco normativo para viabilizar el desarrollo de la industria minera, acorde con las exigencias del sector y que permita la generación de seguridad jurídica</p>

---

*Estructura Programática*

---



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.**

Posicionar al sector minero como industria relevante de la economía nacional, promoviendo mayores niveles de inversión con un desarrollo competitivo y sostenible.

**POLÍTICA PÚBLICA 1.**

Incrementar y diversificar la producción del sector minero, incentivando la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo, para contribuir a la sostenibilidad macroeconómica y al desarrollo del país.

**LINEAMIENTOS**

- a) Elaborar un **modelo económico** de largo plazo que identifique la rentabilidad para el Estado, determinando contribución al PIB, exportaciones, inversión nacional y extranjera, niveles de producción, costos ambientales y sociales, operativos y post operativos.
- b) Promocionar la **captación de inversión minera** nacional y extranjera, **con responsabilidad social y ambiental**, de acuerdo con el otorgamiento planificado de áreas.
- c) Diseñar e implementar un **modelo de desarrollo integral**, en cumplimiento de la normativa minera, hídrica y ambiental, para la minería artesanal y la pequeña minería; a través de instrumentos como la **asociatividad, formalización y escalonamiento**.
- d) Promover la **eficiencia en las negociaciones entre el Estado y las empresas mineras** que garanticen condiciones adecuadas a las partes, tanto económica, social y ambiental.
- e) **Fomentar encadenamientos productivos** que incorporen valor agregado en la industrialización de los productos de minería (metálicos, no metálicos).
- f) Generar condiciones de **competitividad para el desarrollo de la industria** y su inserción en los mercados tanto nacionales como internacionales.
- g) Fomentar la **diversificación del uso y comercialización** de los minerales metálicos, no metálicos y materiales de construcción en la industria ecuatoriana, aprovechando la disponibilidad del recurso en el país.
- h) Impulsar la **formación de clúster mineros** que permitan el desarrollo y vinculación de la industria minera, generando beneficios para todos los actores involucrados.

Eje 2



Responsabilidad Ambiental y  
Social

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

Promover la adopción de buenas prácticas ambientales y de seguridad ocupacional en la industria minera que garantice un aprovechamiento integral y responsable de los recursos minerales.

### POLÍTICA PÚBLICA 2.1.

Fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales minerales con responsabilidad ambiental, precautelando el cuidado del patrimonio natural y la vida humana, con buenas prácticas ambientales y de seguridad ocupacional.

#### LINEAMIENTOS

- a) Articular y fortalecer el trabajo intersectorial para mejorar el **seguimiento y control ambiental** en las diferentes fases de las actividades mineras.
- b) Incluir **externalidades y costos ambientales, hídricos y sociales** en los proyectos mineros y sus planes de operaciones.
- c) **Definir de manera coordinada zonas idóneas para el desarrollo de las actividades mineras** en base a criterios sociales, ambientales, hídricos en lo que respecta a fuentes de agua declaradas de interés público y zonas de importancia hídrica, productivos, económicos, técnicos, de seguridad y de riesgos. Y respetar las zonas de exclusión conforme a la Constitución y normativa vigente.
- d) Garantizar el **financiamiento** para la operatividad de las entidades de regulación y control, así como la **remediación ambiental** principalmente de afectaciones ocasionadas por las actividades mineras ilegales.
- e) Incorporar la **gestión integral de riesgos, incluyendo los de seguridad ocupacional**, dentro de los procesos de otorgamiento de derechos, desarrollo, control, seguimiento y monitoreo de las actividades mineras, con la participación de la población en casos de afectación.

Eje 2



Responsabilidad Ambiental y  
Social

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

Armonizar las relaciones entre los diversos actores mineros, propiciando el desarrollo de las áreas de influencia, mediante mecanismos de participación y diálogo.

#### POLÍTICA PÚBLICA 3.1.

Fortalecer el vínculo comunitario y la responsabilidad social de quienes realizan actividades mineras; así como los niveles de gobernanza por medio del diálogo, como forma de convivencia democrática que permita la cohesión social.

#### LINEAMIENTOS

- a) Promover en las empresas **modelos de gestión comunitaria y responsabilidad empresarial**, para generar vínculos comunitarios sólidos en base a los criterios de oportunidad y transparencia.
- b) Fortalecer las **redes de gobernabilidad y gobernanza en el territorio** donde se desarrollan actividades mineras, **antes, durante y después de las operaciones**.
- c) Articular con los diferentes actores, la ejecución y **efectividad de la redistribución de los recursos** provenientes de las actividades mineras, para el desarrollo sostenible mediante **proyectos de inversión social y desarrollo territorial** en las zonas de influencia minera y establecer mecanismos de compensación ambiental y social postminería.
- d) Garantizar una **efectiva participación ciudadana** en todas las etapas del proyecto que permita las veedurías ciudadanas, procesos transparentes de consulta previa libre e informada y un diálogo continuo, entre otros mecanismos.
- e) Coordinar entre los **distintos niveles de gobierno**, para garantizar el desarrollo y la ejecución de la **planificación especial en los territorios** en que se realicen proyectos de trascendencia nacional.

Eje 3



Investigación y Desarrollo

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

Fortalecer la investigación geológica, minera y metalúrgica, promoviendo desarrollo tecnológico, servicios especializados, transferencia de conocimiento, incentivos a la innovación para todos los regímenes y generación de talento humano calificado y certificado.

#### POLÍTICA PÚBLICA 4.1.

Promover la investigación, innovación, transferencia tecnológica, y el emprendimiento para el desarrollo del sector minero, apoyados en líneas de cooperación internacional y una efectiva vinculación entre el sector público, productivo y educativo, que potencialice la formación, capacitación y entrenamiento del talento humano calificado y certificado.

#### LINEAMIENTOS

- a) Incrementar e impulsar la **generación de información geológica-minera metalúrgica**, con estándares internacionales.
- b) Generar **líneas de investigación industrial** relacionada a la materia prima mineral.
- c) Promover la **identificación de nuevas zonas de interés** en base a la valoración y validación de la información sobre recursos minerales disponibles, que favorezcan la planificación de áreas idóneas para el desarrollo de las actividades mineras.
- d) Promover la generación de **capacidades y desarrollo tecnológico**, a fin de impulsar procesos de calidad en la exploración, explotación y beneficio de minerales, la generación de valor agregado.
- e) **Promover el talento humano calificado** nacional en las diferentes áreas de interés para generar un modelo de desarrollo integral de la actividad minera mediante la oferta educativa especializada, bajo la coordinación del Estado ecuatoriano.
- f) Mejorar los procesos de **categorización de las actividades mineras** para maximizar la productividad y la rentabilidad.
- g) Promover la **innovación y la incorporación de tecnologías limpias** en todos los regímenes.

Eje 4



Gestión y Administración

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.

Articular las funciones y competencias de las instituciones públicas involucradas en el sector minero mediante la coordinación intra e intersectorial, en términos de transparencia, eficiencia y eficacia.

#### POLÍTICA PÚBLICA 5.1.

Promover una administración pública articulada, oportuna y eficiente, mejorando las capacidades operativas y técnicas, teniendo como referente la transparencia y acceso a la información pública.

#### LINEAMIENTOS

- a) Promover el **mejoramiento de los procesos en su eficiencia y eficacia**, así como el **fortalecimiento de la institucionalidad** para la regulación y el control en el sector.
- b) Garantizar la **transparencia en los procesos del sector**, así como las fuentes y usos de los beneficios generados por la actividad minera, para realizar el desarrollo íntegro del país.
- c) Conformar un **sistema integral de administración de la información** para la toma de decisiones, en coordinación con las instituciones involucradas.
- d) Mejorar los procesos de obtención **de los actos administrativos previos** de manera intersectorial, para atender las demandas de formalización de actividades mineras en todos los regímenes.
- e) Generar **espacios de diálogo y concertación** entre las entidades públicas del gobierno central, así como de los demás niveles de gobierno, para el cumplimiento de los objetivos del sector.

Eje 5



Regulación, Control y Combate a  
la Minería Ilegal

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.**

Fortalecer la estructura de administración, regulación y control del Estado, mediante la aplicación de procesos de auditoría, fiscalización y seguimiento de las actividades mineras.

**POLÍTICA PÚBLICA 6.1.**

Mejorar la capacidad de administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras, incluyendo la prevención, combate y sanción de la minería ilegal.

**LINEAMIENTOS**

- a) Efectivizar una **estrategia integral** para la prevención, combate y sanción de la actividad **minera ilegal** en todo el territorio nacional.
- b) Fortalecer **la capacidad de seguimiento, control y sanción de las instituciones** vinculadas a las actividades mineras competentes
- c) Fortalecer el control y regulación con la **trazabilidad del material minero** para conocer el origen y volúmenes de producción, así como su destino en la cadena de comercialización del mismo.
- d) Fortalecer el **marco institucional** para la administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras y para agilizar los procesos de prevención, combate y sanción a la **minería ilegal**.

Eje 6



Normativa

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.

Promover un marco normativo sólido para el desarrollo de la industria minera, mediante la revisión, análisis y propuestas de una normativa minera que conduzca a la seguridad jurídica del sector.

#### POLÍTICA PÚBLICA 7.1.

Promover el mejoramiento del marco normativo para viabilizar el desarrollo de la industria minera, acorde con las nuevas exigencias del sector y que permita la generación de seguridad jurídica.

#### LINEAMIENTOS

- a) Promover la coherencia de la **normativa conexas y el modelo integral de gestión**, que permita viabilizar el desarrollo de la actividad minera.
- b) Generar el compromiso estatal y privado para afianzar la **estabilidad jurídica** y mantener complementariedad y coherencia entre las acciones de los distintos poderes del Estado en **materia jurídica** para el desarrollo de la minería.
- c) Promover la **estabilidad, permanencia y aplicabilidad del marco normativo minero** y conexo para brindar seguridad jurídica.
- d) Coordinar entre los distintos niveles de gobierno la **armonía en la aplicación y generación de normativa** relacionada a la regulación, autorización y control de las actividades mineras con las particularidades del territorio.
- e) Fortalecer el **marco normativo** para la administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras y para agilizar los procesos de prevención, combate y sanción a la **minería ilegal**.

*Intervenciones efectivas Benchmark*

Eje	Intervención Efectiva	Parámetros
1. Desarrollo Económico	<p><i>Atracción de la inversión minera a través de incentivos fiscales</i></p>	<p><b>¿Qué es?:</b> Acciones que incentivan el flujo de capitales extranjeros de largo plazo y la inversión de empresas ya instaladas en el país a través del diseño, implementación y optimización de mecanismos de incentivos fiscales para promover las inversiones mineras en el país, tales como devoluciones de impuestos, contratos de garantías y estabilidad tributaria, y permisos para inversiones en zonas de frontera tomando en cuenta las particularidades de estos territorios.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Titulares de derechos mineros vigentes.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Entidad rectora de las Finanzas Públicas, Servicio de Rentas Internas, Ministerio sectorial de Minería, Ministerio rector de la política de Comercio Exterior, Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> La gran mayoría de gobiernos nacionales de países en desarrollo enfocan sus políticas mineras en la atracción de inversiones con relativo éxito.</p>
	<p><i>Fomento de espacios de encuentro nacionales e internacionales</i></p>	<p><b>¿Qué es?:</b> Acciones de promoción minera a través de espacios de encuentro y diálogo con inversionistas extranjeros y titulares mineros. Asimismo, incluye la participación del sector en los espacios de promoción en el extranjero con el fin de compartir experiencia y establecer convenios y acuerdos de cooperación internacional para el desarrollo minero nacional.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Inversionistas extranjeros interesados en el sector minería y titulares de derechos mineros vigentes.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Constituyen los focos para exponer a inversionistas las ventajas comparativas de invertir en el sector minería en el país; así como para establecer acuerdos de cooperación.</p>
	<p><i>Establecimiento de modelos de contrato tipo entre el Estado y las empresas mineras</i></p>	<p><b>¿Qué es?:</b> Modelos para negociación y redacción de contratos que contengan un mínimo de disposiciones necesarias o apropiadas, enmarcadas en los principios de legalidad, equidad, equilibrio y de cuidado del ambiente.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Inversionistas extranjeros interesados en el sector minería y titulares de derechos mineros vigentes.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería y Ministerio rector de la política de Producción.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Genera confianza con los inversionistas mineros para actividades de explotación al contar con un estándar para la negociación previa a la redacción definitiva de los contratos, al establecer igualdad de condiciones y evitar la discrecionalidad.</p>
	<p><i>Fomento de la creación de clúster mineros y la asociatividad de los pequeños productores y productores artesanales</i></p>	<p><b>¿Qué es?:</b> Acciones de fomento de la articulación entre la minería e industrias conexas (insumos mineros, metalmecánica, procesamiento y fundición de metales); así como para la formación de concentraciones territoriales de empresas mineras a pequeña escala, buscando una articulación productiva para la competitividad.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Titulares mineros en todos los regímenes y Cámaras.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería y Ministerio rector de la política de Producción.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Genera ventajas competitivas a través de las economías de escala, promueve la difusión del conocimiento productivo e incrementa la productividad del sector y competitividad del país.</p>

Eje	Intervención Efectiva	Parámetros
<p>2. Sostenibilidad Ambiental y Social</p>	<p><i>Remediación de los pasivos ambientales mineros y prevención de la afectación ambiental</i></p>	<p><b>¿Qué es?:</b> Acciones para corregir y reparar las condiciones ambientales en áreas afectadas por residuos producidos por operaciones mineras abandonadas o inactivas, incluyendo la implementación de mecanismos de incentivos para la remediación (Obras por impuestos) y la optimización del actual proceso. Asimismo, se incluye la exigencia de fideicomisos, bonos y garantías financieras para cubrir cualquier daño potencial sobre el medio natural.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Población de zonas afectadas por pasivos ambientales mineros y de zonas de influencia minera.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Empresa Pública Sectorial, Alianzas Público Privadas, Ministerio del Ambiente.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> En las minas abandonadas hay numerosas fuentes de contaminación para aguas superficiales y subterráneas, así como para el suelo: filtraciones de ácido, lavado de metales, aumento en sedimentos y contaminación, las que afectan los recursos y a la población de la zona de operaciones.</p>
	<p><i>Asistencia para el cumplimiento de la regulación ambiental</i></p>	<p><b>¿Qué es?:</b> Provisión de información acerca de la regulación ambiental vigente, así como la ejecución de talleres para el adecuado cumplimiento de ésta. Además, incluye el acompañamiento, en particular, a los pequeños productores y productores artesanales. Generación de incentivos como certificaciones de responsabilidad y buenas prácticas.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Titulares mineros en todos los regímenes</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Ministerio del Ambiente, Secretaría de Comunicación.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> El impacto ambiental causado por la minería tiene tres formas: destrucción del hábitat o ecosistemas, potencial impacto químico de desechos mal contenidos o tratados y el impacto visual de relaveras, por lo que se exige el acompañamiento del Estado.</p>
	<p><i>Supervisión y fiscalización laboral</i></p>	<p><b>¿Qué es?:</b> Implementación y optimización de mecanismos de incentivos para que las empresas mineras cumplan con la regulación laboral vigente; asistencia, visitas de campo, imposición de multas por faltas administrativas y otros, bajo el trabajo coordinado entre los sectores Minería y Trabajo, sustentando estas acciones en una capacidad institucional fortalecida.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Empresas mineras, trabajadores del sector Minería.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería y Ministerio del Trabajo</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Existe un reto actual en el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad ocupacional, en particular, por parte de las empresas mineras de pequeña escala.</p>
	<p><i>Fortalecimiento de las relaciones comunitarias</i></p>	<p><b>¿Qué es?:</b> Fortalecimiento de los espacios en que los actores (empresas y comunidad) puedan llegar a acuerdos para el desarrollo de proyectos mineros sostenibles y acordes al desarrollo social y ambiental. Incluye optimizar el proceso de consulta previa, promover la participación más efectiva de los ciudadanos y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos. Definición de una agenda territorial y de diálogo social, articulando la gestión política y social entre gobierno, inversionistas y comunidades.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Empresas mineras y comunidades del área de influencia.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Ministerio sectorial de Gestión de Política, Ministerio del Ambiente, Secretaría de Comunicación.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Un conflicto con la comunidad en el área de influencia produce pérdida de continuidad operacional, detenciones no planificadas, limitación a cambios en el diseño de infraestructura, limitación en las posibilidades de expansión del proyecto.</p>

Eje	Intervención Efectiva	Parámetros
2. Sostenibilidad Ambiental y Social	<i>Establecimiento de canales de comunicación sobre los beneficios de las actividades mineras</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Estrategia orientada a generar un criterio objetivo sobre la industria minera, respecto a la buena gestión ambiental y social de las actividades y los efectos positivos que generan en el desarrollo local y la economía nacional.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Empresas mineras y comunidades del área de influencia.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería y Secretaría de Comunicación.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Informar a la comunidad y a las autoridades en qué consisten las actividades mineras, las actividades que se ejecutan en las diferentes fases, los impactos positivos y negativos de la actividad, así como los potenciales beneficios sociales, económicos y de infraestructura, que a mediano y corto plazo, podrá generar el desarrollo del sector.</p>
	<i>Garantía del derecho de consulta previa libre e informada y otros espacios de diálogo y participación</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Definición y ejecución del procedimiento de consulta previa, libre e informada, incluyendo la verificación de la presencia de pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades a quienes aplique de conformidad a lo indicado en la constitución y la ley, además de otros espacios de diálogo y participación, promoviendo el acceso a la información y el entendimiento de derechos y obligaciones de los ciudadanos y las empresas para una adecuada convivencia.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Población de zonas de influencia minera.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Existe una demanda social latente sobre la aplicación de la consulta previa, libre e informada para las actividades mineras, que incluso está llegando a instancias judiciales que retrasan el desarrollo de proyectos mineros de relevancia nacional.</p>
	<i>Articulación de la inversión pública para zonas de influencia minera</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Articular la acción del Estado con el fin de proveer servicios básicos en zonas de influencia minera, para cubrir las necesidades de la población, reducir las brechas identificadas y obtener licencia social para las inversiones mineras. Se incluyen mecanismos de financiamiento y otros de desarrollo territorial.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Comunidad de zonas de influencia.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Entidades rectoras de Salud, Educación, Agricultura, Cultura, Transportes, Telecomunicaciones, Vivienda, Ambiente y Agua.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> La inversión en infraestructura y la provisión de servicios básicos en las zonas de influencia genera una expansión del desarrollo territorial.</p>
	<i>Implementación de incentivos al desempeño de los gobiernos subnacionales en zonas de influencia minera</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Diseño e implementación de mecanismos de incentivos para que los gobiernos regionales y locales de zonas de influencia minera utilicen los recursos provenientes de regalías mineras en proyectos de inversión dirigidos a cerrar brechas prioritarias y proveer servicios básicos. Incluye acciones de coordinación y el establecimiento de compromisos intergubernamentales.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Comunidad de las zonas de influencia</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Entidades rectoras de la Planificación del Desarrollo y de las Finanzas Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> La inversión en infraestructura y la provisión de servicios básicos en las zonas de influencia genera una expansión del desarrollo territorial.</p>

Eje	Intervención Efectiva	Parámetros
3. Investigación y Desarrollo	<i>Fomento de la innovación en minería</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Diseño e implementación de fondos concursables, subsidios directos (a la oferta o a la demanda), provisión pública directa de servicios de Investigación, Desarrollo e Innovación y/o incentivos fiscales que incrementen las acciones de innovación de las empresas mineras. Se incluye la adopción e implementación de servicios METS (<i>Mining Equipment, Technology and Services</i>) para el fomento de la innovación.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Empresas de la gran y mediana minería, institutos públicos de investigación, universidades públicas y privadas, y centros de investigación (<i>think tanks</i>).</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Genera <i>spillovers</i> tecnológicos a través de rotación de personal calificado. También tiene <i>spillovers</i> tecnológicos de manera directa sobre empresas locales en la misma cadena de valor.</p>
	<i>Planificación coordinada de áreas para concesionamiento minero</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Definición de manera coordinada de zonas idóneas para el desarrollo de las actividades mineras en base a criterios sociales, ambientales, hídricos en lo que respecta a fuentes de agua declaradas de interés público y zonas de importancia hídrica, productivos, económicos, técnicos, de seguridad y de riesgos. Y respetar las zonas de exclusión conforme a la Constitución y normativa vigente.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Personas naturales y jurídicas que demuestren su idoneidad técnica, económica y legal para ejecutar actividades mineras.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería y entidades rectoras de sectores relacionados.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> La planificación en el otorgamiento de derechos mineros permite tener una gobernanza sobre los recursos minerales y su aprovechamiento racional con el propósito de contar con una industria sostenible para el aporte macroeconómico al país.</p>
	<i>Fomento de la transferencia tecnológica y el extensionismo de la minería a pequeña escala</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Acciones de promoción para la adopción de tecnologías y conocimiento, con el fin de apoyar la productividad y el crecimiento de la minería a pequeña escala.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Titulares mineros en todos los regímenes, institutos públicos de investigación, universidades y centros de investigación.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería y Ministerio rector de la política de Producción.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Estimula la inversión pública y privada en Investigación, Desarrollo e Innovación; y, consecuentemente, incrementa la productividad del sector y competitividad del país.</p>
	<i>Actualización de la categorización de las actividades mineras</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Revisión de los aspectos técnicos (diseños de explotación, volúmenes de producción, infraestructuras asociadas, requisitos tributarios entre otros) para todos los regímenes.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Titulares mineros en todos los regímenes.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Permitirá maximizar la productividad y rentabilidad de la actividad minera, así como optimizar la ejecución de la regulación y control conexos a cada régimen.</p>
	<i>Creación del Banco de Información Geológica del Ecuador</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Constituye la base de datos geológica espacial para los procesos de producción digital de mapas geológicos y temáticos y la difusión de la información existente y generada por la investigación geológica a través de la elaboración de cartográfica geológica nacional.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Titulares mineros en todos los regímenes.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Instituto de Investigación Geológico y Energético</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Corresponde a un sistema donde se almacene, centralice, gestione y difunda la información geocientífica, y que sea el nexo con el sistema de Infraestructura Ecuatoriana de Datos Espaciales. Crea</p>

interés por la identificación de zonas interesantes para la atracción de inversiones en exploración minera.

Eje	Intervención Efectiva	Parámetros
4. Gestión y Administración	<i>Simplificación administrativa</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Reducción de los trámites y procedimientos necesarios para que una persona natural o jurídica obtenga un derecho minero para exploración, explotación y/o beneficio, así como la autorización de sus operaciones. Asimismo, incluye el diseño e implementación de medios centralizados (ventanillas únicas) y sistemas de información de alcance multisectorial e intergubernamental, que faciliten los trámites para los titulares mineros.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Personas naturales y jurídicas que demuestren su idoneidad técnica, económica y legal para ejecutar actividades mineras.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Ministerio del Ambiente, Autoridad Única del Agua, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Reduce los costos asociados a tiempos de espera e incrementa la productividad del sector.</p>
	<i>Simplificación de trámites para la formalización</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Reducción de los procedimientos y trámites exigidos para formalizar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal, optimizando el complejo proceso de carácter multisectorial. Incluye la implementación y fortalecimiento de las ventanillas únicas y sistemas de información que faciliten el proceso.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Pequeño productor minero y productor minero artesanal</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Ministerio del Ambiente, Autoridad Única del Agua, Ministerio a cargo de la Política Industrial.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Aumenta la proporción de empresas formales e incrementa la productividad del sector.</p>
	<i>Depuración del catastro minero</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Verificación de las áreas mineras que se han graficado, en correspondencia con los derechos mineros vigentes o en trámite, e implementación de las seguridades operativas para un manejo transparente de la información.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Personas naturales y jurídicas que demuestren su idoneidad técnica, económica y legal para ejecutar actividades mineras.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Para evitar la discrecionalidad y manipulación de la información que conlleve a actos de corrupción y tráfico de información privilegiada de áreas mineras de interés.</p>
	<i>Inteligencia y conocimiento para la toma de decisiones</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Generación y gestión del conocimiento que contribuya a la toma de decisiones y el diseño de políticas de sector minero, se busca conferir valor agregado a la información a través de inteligencia de negocios. Incluye la elaboración de estudios, la revisión de la experiencia internacional y temas de agenda nacional e internacional.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Ministerio sectorial de Minería y Empresas mineras</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Contribuye a la adecuada toma de decisiones por parte de la alta dirección de una institución, en función a evidencia reconocida.</p>

Eje	Intervención Efectiva	Parámetros
5. Regulación, Control y Combate a la Minería Ilegal	<i>Planes y programas de prevención, control y combate a la minería ilegal</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Identificación, priorización, ejecución y evaluación de acciones coordinadas y efectivas orientadas a la erradicación de la minería ilegal en el territorio nacional, definiendo roles y atribuciones claros para cada una de las entidades que conforman la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal (CECMI).</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Empresas mineras y comunidades del área de influencia</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería y Entidades que conforman la CECMI</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Para combatir la problemática social, ambiental y de inseguridad que generan las actividades mineras ilegales a nivel nacional.</p>
	<i>Uso de tecnología para el control de la actividad minera</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Uso de tecnología ubicada en plantas de beneficio, puertos y zonas de frontera para controlar la trazabilidad del mineral que se procesa y exporta, así como verificar el cumplimiento de la normativa tributaria vigente.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Empresas mineras y titulares de licencias de comercialización y exportación de sustancias minerales.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería y Entidades que conforman la CECMI</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Para resguardar los intereses del Estado y reducir el tráfico ilegal de minerales en el territorio nacional.</p>

Eje	Intervención Efectiva	Parámetros
6. Normativa	<i>Capacitación a servidores de la Función Judicial sobre el ordenamiento jurídico minero</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Coordinación con el Consejo de la Judicatura para la capacitación a jueces y fiscales sobre el ordenamiento jurídico minero.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Jueces y fiscales a nivel nacional.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Ministerio del Ambiente, Autoridad Única del Agua y Consejo de la Judicatura.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Para evitar la errónea aplicación del marco normativo minero en sentencias y procesos judiciales vinculados al sector.</p>
	<i>Revisión y propuesta de ajustes al marco normativo</i>	<p><b>¿Qué es?:</b> Revisión de lo indicado en la normativa vigente para identificar y proponer reformas que tengan incidencia en la reducción de nudos críticos en el modelo de gestión del sector, en aplicación de buenas prácticas internacionales.</p> <p><b>¿Quién lo recibe?:</b> Personas naturales y jurídicas que demuestren su idoneidad técnica, económica y legal para ejecutar actividades mineras.</p> <p><b>¿Quién lo entrega?:</b> Ministerio sectorial de Minería, Ministerio del Ambiente, Autoridad Única del Agua, Entidades que conforman la CECMI.</p> <p><b>¿Por qué es importante?:</b> Para generar un impulso del sector de manera ordenada y acorde a la competitividad regional y mundial.</p>